

## Se hace responsable del acceso equitativo al aprendizaje y del desarrollo del máximo potencial de todos los estudiantes

### Principio II

#### Fundamentos del principio

Este principio se comprende desde la constatación que el aprendizaje humano se construye socioculturalmente. Desde Vygostky (2009) sabemos que todas las interacciones sociales – ya sea con otros (padres, profesores, pares) o con construcciones socioculturales (lenguaje, cultura, libros)- resultan fundamentales para impulsar el aprendizaje de los estudiantes<sup>1</sup>. Desde este marco, es posible comprender que el aprendizaje y, por tanto, el desarrollo de los estudiantes constituye una responsabilidad de todos quienes formamos parte de la comunidad en la que estos se insertan, teniendo el docente un rol preponderante.

Ser responsable o tomar cierta responsabilidad significa, en primera instancia, asumir las consecuencias tanto de los actos intencionados como de aquellos no intencionados (cf. Isaacs, 2000). Esto significa responder por dichos actos, tanto por la dimensión intencional de estos, como por los efectos no previstos o no deseados generados producto de dicha acción<sup>2</sup>. “Somos responsables de todos nuestros actos, especialmente cuando suponen un acto de la voluntad, pero también cuando son resultado de una falta de previsión” (Isaacs, 2000, p.143). En este sentido, un componente central de la responsabilidad es la capacidad de prever o de anticiparse a las posibles consecuencias de las acciones, tanto a las consecuencias inmediatas como a las consecuencias que pudieran generarse a largo plazo. Desde ahí que ser un educador o ser un docente significa asumir consciente y plenamente el rol y la función profesional de tener que responder ante lo que soy (cf. Isaacs, 2000) y ante lo que hago o dejo de hacer.

Ahora bien, ser responsable por el acceso equitativo al aprendizaje y del desarrollo del

---

<sup>1</sup> Los documentos desarrollados utilizan de forma indistinta e inclusiva los conceptos de “educador/a”, “profesor/a”, “docente” y sus respectivos plurales. Lo mismo aplica para los términos “niño/a”, “alumno/a”, “estudiante” y sus plurales correspondientes.

<sup>2</sup> El concepto de responsabilidad es abordado con mayor profundidad en el documento relativo al principio n°4 “Demuestra un trabajo riguroso y responsable”.

máximo potencial de todos los estudiantes, significa comprometerse de forma esencial con el valor de la justicia. La equidad constituye un modo de comprender la justicia. “La equidad implica, más que una justicia abstracta, una justicia individualizada [...]” (Ruiz-Gallardón, 2017, p.188). La equidad reconoce las diferencias entre los individuos y, en cuanto tal, asume y reconoce que las interacciones o intervenciones deben ser diferenciadas, acorde a las características y necesidades de cada cual. En tal medida, bajo el concepto de equidad, puede haber “desigualdades justas” (cf. Bolívar, 2005). Para Bolívar (2012):

“Si desde el paradigma de la igualdad todos los individuos deben siempre recibir el mismo tratamiento; desde el marco de la equidad los individuos son diferentes entre sí y merecen, por lo tanto, un tratamiento diferenciado que elimine o reduzca la desigualdad de partida. La contraposición es manifiesta cuando, desde el marco de la equidad, el tratamiento desigual es justo siempre que pueda beneficiar a los individuos más desfavorecidos” (p.12).

Educar en equidad o desde la equidad, por tanto, significa ser consciente y tomar en consideración las diferencias que pueden afectar el aprendizaje o desarrollo de los individuos otorgando los medios y soportes que permitan reducir o eliminar dicha desigualdad. Eso implica, en caso de ser necesario, establecer medidas o intervenciones diversificadas con el propósito de apoyar mayormente a quien más lo requiera. Es importante recordar que no siempre quien más lo requiere es aquel que presenta dificultades, sino eventualmente también aquel que, al contar con talentos especiales o particulares, requiere de ajustes que posibiliten el desarrollo o la potenciación de los mismos.

En este sentido, la equidad -o garantizar el acceso equitativo al aprendizaje de todos los estudiantes y el desarrollo de su potencial- no solo implica velar por la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, sino en el reconocimiento explícito de las diferencias que dificultan una real igualdad de oportunidades en el aprendizaje, en el logro de conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje y en los medios para alcanzarlos. Estas desigualdades pueden ser naturales o sociales y requieren, por parte del docente, la capacidad de confiar y mantener altas expectativas de todos sus estudiantes, otorgando mayor atención a aquellos que así lo requieran.

A su vez, dado que el principio releva la necesidad de desarrollar el máximo potencial de todos los estudiantes, es que se requiere que el docente no solo pueda identificar dificultades y necesidades sino, como señalábamos, también reconocer los talentos de los estudiantes y potenciar esas destrezas.

En cuanto tal, el acceso equitativo al aprendizaje apunta a reconocer las diferencias, talentos y dificultades, tanto individuales, sociales y relativas a la marginación o discriminación de ciertos grupos de ciudadanos con el fin de resguardar una igualdad de oportunidades en cuanto asegurar el acceso a la educación.

El que los docentes se hagan responsables del acceso equitativo al aprendizaje implica poner de relieve los esfuerzos de una educación de carácter inclusiva que sea capaz de recoger la diversidad que confluye en el aula y se abra a la posibilidad de diversificaciones curriculares con el propósito de flexibilizar los objetivos, contenidos e instrumentos de evaluación. En efecto, de lo que se trata es de relevar un nuevo enfoque de enseñanza, aprendizaje y evaluación que pueda responder a las diferencias individuales de los estudiantes para así brindarles mejores oportunidades para su aprendizaje.

### Relevancia de este principio

Diversos documentos vinculados a las políticas educativas, tanto nacionales como internacionales, manifiestan la necesidad de resguardar el acceso equitativo al aprendizaje de todos los estudiantes. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible desarrollados por la ONU en 2015 sostienen el propósito de lograr una educación de calidad. Este objetivo “exhorta a los países a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (UNESCO, 2017). A nivel nacional, tanto el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia (2019) como los Estándares de la Profesión Docente-Marco para la Buena Enseñanza (2021) relevan la necesidad de “asegurar oportunidades equitativas para el aprendizaje de todos los niños y las niñas” (MBE EP, p.14) y la necesidad de “contar con docentes que promuevan habilidades a través de una enseñanza que logre, de manera efectiva y equitativa, aprendizajes significativos”(EPD MBE, p.11).

Para la Facultad de Educación UDD este principio cobra especial relevancia dado que se alinea con lo establecido en su visión: “ser una Facultad líder en la formación de profesionales de la Educación, capaz de brindar oportunidades educativas efectivas y justas a las futuras generaciones[...]”. La justicia, en este sentido y tal como hemos señalado anteriormente, busca derribar las barreras que puedan impedir o dificultar el acceso al aprendizaje de todos los estudiantes y, a su vez, potenciar el desarrollo de todos ellos, considerando de forma explícita sus talentos y capacidades. Ahora bien, ¿qué significa en concreto hacerse responsable del acceso equitativo al aprendizaje y del desarrollo del máximo potencial de todos los estudiantes?

## Cómo hacerse responsable del acceso equitativo al aprendizaje y del desarrollo del máximo potencial de todos los estudiantes:

- **Diversificar el aula:** esta idea, propuesta por Carol Ann Tomlinson (2008), rompe con el esquema del aula tradicional. Mientras el aula tradicional se caracteriza porque las diferencias se enmascaran en caso de ser problemáticas, prevalece una concepción estrecha de inteligencia y una definición única de éxito, entre otros, el aula diversificada reconoce y valora la diversidad. En ella, las diferencias se toman como base para programar la enseñanza, es sensible hacia diversas formas de inteligencia y el éxito se define, en gran medida, por el crecimiento personal desde un punto de partida. Además, se estimula a los estudiantes a hacer elecciones en función de sus intereses, se proporcionan opciones de aprendizaje en función del perfil personal, el tiempo se usa de manera flexible y en función de las necesidades de los estudiantes, se proporcionan materiales variados, se estudian perspectivas diversas de los sucesos e ideas, los problemas se resuelven con la participación de todos, se evalúa a los estudiantes de diversas maneras, entre otros. Así, el aula diversificada constituye un modo de tomar responsabilidad por una serie de elementos que entran en juego en el proceso de enseñanza aprendizaje con el fin de resguardar el aprendizaje y desarrollo de todos los estudiantes.
- **Establecer altas expectativas:** independiente de las características personales que pueda tener un estudiante, el docente ha de establecer metas ambiciosas que se orienten al logro del aprendizaje y de su desarrollo. Estas metas representan las altas expectativas del docente y deben ser andamiadas de acuerdo a las necesidades de cada estudiante, creando una cultura de aprendizaje desafiante. Este desempeño es transversal a otros principios, como por ejemplo, el principio 1 y el principio 4.
- **Centrarse en las capacidades (potencialidades) y trabajar en la superación de las debilidades (dificultades):** todos los estudiantes cuentan con la capacidad de aprender. Reconocer esa capacidad y visualizar todas las potencialidades que los estudiantes tienen y que pueden actualizarse y desarrollarse si se generan los espacios, las instancias y las condiciones para ello, permite que el docente planifique no solo en función de objetivos inmediatos sino en función de futuros desarrollos. Explicitar la confianza en dichas capacidades y potencialidades otorga al estudiante entusiasmo y seguridad, disminuyendo el temor al error y la equivocación. Reconocer a aquellos estudiantes que tienen mayor talento y ofrecer oportunidades para potenciar esa habilidad se constituye en un primer paso para el desarrollo del potencial de cada uno de ellos. Por lo demás, es relevante que el docente trabaje en eliminar las barreras u obstáculos que puedan dificultar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

- **Ofrecer oportunidades reales de participación:** dado que todos los estudiantes son distintos, los modos de relacionarse y de interactuar en la clase, con el docente y entre ellos, también varían. Estudiantes más tímidos o retraídos podrían no sentirse cómodos con instancias de participación que impliquen un mayor grado de exposición. Estudiantes más extrovertidos podrían asumir un protagonismo que disminuya las instancias de participación de aquellos que son más tímidos. Estudiantes con alguna dificultad motora, visual, auditiva o relativa al aprendizaje verán limitada su participación si el acceso a las oportunidades o recursos para participar implican esfuerzos que escapen a sus capacidades o posibilidades. Por ello, se trata de crear un clima de aula respetuoso, no amenazante, que considere explícitamente estos distintos modos de ser y que ofrezca distintas formas de participación, creando espacios que den lugar a la diversidad.
- **Proveer andamiaje y recursos de apoyo:** reconocer los apoyos necesarios para que los estudiantes puedan aprender y desarrollarse constituye la labor esencial del docente. Asumir que existe el estudiante “promedio” y que, por tanto, todos aprenden igual y requieren de igualdad de condiciones es un error que impide reconocer y valorar la diversidad. Por ello, es relevante que el docente pueda andamiar y diversificar los recursos en el aula (diversificar los recursos materiales, actividades, formas de presentar la información, forma de demostrar conocimientos, etc.), considerando que las aulas son heterogéneas y que los estudiantes tienen distintas formas de aprender. En caso de estudiantes con problemas o dificultades físicas o motoras es relevante facilitar acceso a los espacios, resguardar buenas condiciones acústicas y de iluminación de modo que no sean estos factores los que dificultan su aprendizaje o desarrollo. Este desempeño es transversal a otros principios, como por ejemplo, el principio 4.
- **Dar instrucciones claras y asegurarse que el estudiante comprende la información:** somos seres sociales que compartimos un lenguaje. Sin embargo, ese lenguaje no siempre es claro. Los factores que intervienen en la comunicación son múltiples y, desde ahí, la posibilidad de no comprender o malinterpretar la información, es alta. En este sentido, no solo es relevante que el docente utilice un lenguaje que sea apropiado, adecuado y comprensible para sus estudiantes, sino también que utilice estrategias que le permitan resguardar que la información o las instrucciones entregadas hayan sido recibidas y comprendidas por todos los estudiantes.
- **Enseñar diferentes formas de aprender:** ya que todos los estudiantes son distintos y requieren de apoyos y andamios diferenciados, es importante que el docente domine, utilice y proponga metodologías de enseñanza aprendizaje que sean diversas. Modelar estas estrategias y valorar que los estudiantes las utilicen de acuerdo a sus necesidades o preferencias permite visibilizar que hay distintos

modos de aprender respetando la diversidad de los estudiantes.

- **Considerar la diversidad en la planificación:** reconocer la diversidad relativa a aspectos personales, sociales y/o culturales es el primer paso para garantizar un acceso equitativo al aprendizaje y al desarrollo de todos los estudiantes. Como señalábamos, la equidad guarda relación con buscar suplir o compensar las desigualdades de origen de modo de asegurar ese aprendizaje o desarrollo y eso implica, de por sí, tener a la vista esa diversidad. Los aspectos personales, sociales y culturales, por diversos que sean, juegan un rol fundamental en el aprendizaje, pues constituyen parte esencial de la persona. Eso exige un docente atento y comprometido con la diversidad desde la planificación de su clase. Eso implica planificar y diseñar experiencias de aprendizaje que consideren de forma explícita la diversidad, resguardando el respeto como condición esencial. Para ello, es relevante: formular objetivos de aprendizaje contextualizados a las características de los estudiantes, considerar los conocimientos previos e intereses de los estudiantes, seleccionar estrategias didácticas adecuadas a las necesidades del grupo, adoptar el enfoque de género en la selección de materiales y actividades, organizar la clase respondiendo adecuadamente a los ritmos, necesidades y características de los estudiantes, entre otros (cf. MBE).
- **Considerar la diversidad en la realización de las clases:** considerar la diversidad en la realización de las clases implica implementar estrategias de enseñanza que atiendan las diferencias, dificultades y talentos de todos los estudiantes. Para ello, es necesario que el docente: comprenda y realice actividades acorde a la edad de los estudiantes, al modo cómo ellos construyen el conocimiento y cómo desarrollan habilidades, actitudes y valores. Es importante que pueda generar actividades motivadoras, que involucren a todos los estudiantes a partir de la identificación de sus necesidades educativas. Es relevante que el docente mantenga altas expectativas de todos sus estudiantes y que los ayude a abordar los desafíos como una oportunidad, “implementando estrategias para fortalecer la autoestima académica y la autoeficacia mediante el reconocimiento explícito de los logros [...] y la reafirmación de su capacidad” (MBE, p.48). Finalmente, es necesario que el docente pueda ir ajustando su práctica pedagógica “en función de las situaciones contextuales, las respuestas de los/as estudiantes y las evidencias que recopila [...]”. (MBE, p.49).
- **Considerar la diversidad al momento de evaluar:** considerar la diversidad al momento de evaluar implica que todos los estudiantes puedan demostrar lo que han aprendido. Ello significa considerar diversas modalidades de evaluación, acorde a las necesidades específicas del grupo. Se trata de “diseñar evaluaciones que permitan diversificar y ampliar la evidencia [...]”(MBE, p.31), de modo que las instancias evaluativas den cuenta del progreso de los estudiantes, tanto a nivel

individual como grupal. La evaluación debe ser acorde a las estrategias y procedimientos utilizados, por ello es relevante que la consideración de la diversidad sea planificada, trabajada y finalmente evaluada.

- **Generar una cultura y un clima respetuoso en que todos se sientan valorados:** el docente no solo ha de velar por lo que ocurre dentro de su sala de clases. En su rol formador, es responsable de promover en la comunidad, el respeto por la diversidad y el bienestar de todos los estudiantes. El aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes también ocurre en contextos de recreo, en espacios deportivos, en actividades extraprogramáticas, entre otros. Por ello, es importante que el respeto y la valoración de la diversidad sean parte de la cultura escolar y no se reduzca a lo que ocurre dentro del aula ni meramente a lo académico. Es relevante que cada individuo tenga su espacio en el grupo, brillando con sus talentos y necesidades particulares. Se trata de crear un clima al interior del centro educativo y aula donde todos se sientan valorados por lo que son.
- **Usar y promover un lenguaje respetuoso con la diversidad:** a través del lenguaje el ser humano no solo expresa “lo que literalmente dice”, sino que -en muchas ocasiones- también da cuenta de sus creencias, valoraciones, prejuicios y/o apreciaciones, a veces sin siquiera darse cuenta de ello. Nuestro lenguaje está cargado no solo de palabras, sino también de significados y de simbolismos, y por lo tanto lo que decimos es susceptible de ser bien interpretado o mal comprendido. Por ello, el respeto por la diversidad requiere poner especial atención a nuestro lenguaje (incluido el lenguaje no verbal). Considerar las diferencias, las necesidades y los talentos del otro de forma respetuosa requiere que podamos referirnos a ellos de modo que el otro se sienta valorado, acogido o al menos, no discriminado.

## Bibliografía

- Bolívar, A. (2005). Equidad Educativa y Teorías de la Justicia. En *REICE - Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, Vol. 3, Núm. 2, pp. 42-69.
- Bolívar, A. (2012). Justicia social y equidad escolar. Una revisión actual. En *RIEJS - Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*. Vol. 1, Núm. 1, pp. 9-45.



- CAST (Center for Applied Special Technology) (2011). *Universal Design for Learning guidelines version 2.0*. Wakefield, MA: Author. Traducción al español versión 2.0 (2013): Alba Pastor, C., Sánchez Hípola, P., Sánchez Serrano, J. M. y Zubillaga del Río, A. Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Isaacs, D. (2003). *La educación de las virtudes humanas y su evaluación*. España: Eunsa.
- López, N. (2006). *Equidad educativa y desigualdad social*. Ed. IPE-UNESCO.
- MINEDUC (2019). Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia. Santiago, Chile: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia.
- MINEDUC (2021). Estándares de la Profesión Docente. Marco para la Buena Enseñanza. Santiago, Chile: Ministerio de Educación, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP.
- University of Michigan, School of Education. (s.f.). *Ethical Obligations*. Recuperado el 2 de marzo de 2022, de <https://soe.umich.edu/academics-admissions/degrees/bachelors-certification/undergraduate-elementary-teacher-education/ethical-obligations>
- Rawls, J. (1979). *Teoría de la justicia*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Ruiz-Gallardón, I. (2017). La equidad: una justicia más justa. En *Foro, Nueva época*, Vol. 20, Núm. 2, pp.173-191.
- Tomlinson, C. A. (2008). *El aula diversificada. Dar respuestas a las necesidades de todos los estudiantes*. España: Ediciones Octaedro.
- UNESCO (2017). *Guía para asegurar la Inclusión y la Equidad en la Educación*. Francia.
- Universidad Viña del Mar (2016). *Manual de Buenas Prácticas en Inclusión Educativa*. Unidad de Inclusión, Vicerrectoría Académica. Financiado por el Fondo de Desarrollo Institucional del Mineduc, FDI UVM 1512.



- Vygotsky, L. (2009). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Editorial Crítica.

Para citar este documento:

Observatorio de Buenas Prácticas Pedagógicas, Facultad de Educación, Universidad del Desarrollo. (2022). “Se hace responsable del acceso equitativo al aprendizaje y del desarrollo del máximo potencial de todos los estudiantes”.

Este documento ha sido elaborado por Mariana Gerias, revisado por Fernanda Nuñez y revisado y aprobado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, en el marco del Observatorio de Buenas Prácticas Pedagógicas de la Facultad de Educación de la Universidad del Desarrollo, Santiago, Chile.

Última actualización: Octubre 2022.

Facultad de Educa